



**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS**

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PROVISIONAL

NÚMERO: 5185

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: RECUPERADORA DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.		R.F.C.: RPE161013E5A
NOMBRE COMERCIAL: RECUPERADORA DE LA PENINSULA		CLAVE CATASTRAL: 902003000002005-
ACTIVIDAD: OFICINA ADMINISTRATIVA B		
DIRECCIÓN: AV. TULUM OTE. MZ 02 LT 05 ENTRE CALLE BETA Y OSIRIS NTE. Co lonia:TULUM CENTRO		
HORARIO: LUNES A DOMINGO de 08:00 a 20:00	INICIO DE ACTIVIDADES: 08/03/2018	TESORERO MUNICIPAL
USO DE SUELO: 359	EXPIRA: 31/12/2021	
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: VENCE 05/10/2021		DIRECTOR DE INGRESOS

Esta licencia de funcionamiento tiene la vigencia que arriba se señala y deberá renovarse en los términos dispuestos por las leyes fiscales y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro establecido, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS**

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PROVISIONAL

NÚMERO: 5185

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: RECUPERADORA DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.		R.F.C.: RPE161013E5A
NOMBRE COMERCIAL: RECUPERADORA DE LA PENINSULA		CLAVE CATASTRAL: 902003000002005-
ACTIVIDAD: OFICINA ADMINISTRATIVA B		
DIRECCIÓN: AV. TULUM OTE. MZ 02 LT 05 ENTRE CALLE BETA Y OSIRIS NTE. Co lonia:TULUM CENTRO		
HORARIO: LUNES A DOMINGO de 08:00 a 20:00	INICIO DE ACTIVIDADES: 08/03/2018	TESORERO MUNICIPAL
USO DE SUELO: 359	EXPIRA: 31/12/2021	
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: VENCE 05/10/2021		DIRECTOR DE INGRESOS

Esta licencia de funcionamiento tiene la vigencia que arriba se señala y deberá renovarse en los términos dispuestos por las leyes fiscales y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro establecido, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

2021